



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Programa de Profesionalización del Personal de Confianza
Convocatoria 006/2017

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de conformidad a lo establecido en los lineamientos del Programa de Profesionalización del Personal de Confianza publicados en la Circular S.A.F. 024/10/2016, CONVOCA al personal de confianza con base, eventual e interino sin plaza de las Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana, a concursar por una plaza vacante definitiva en el Centro de Idiomas - Xalapa de acuerdo a lo siguiente:

Table with 6 columns: Categoría de la plaza, Tipo de Contratación, Horario, Función a desempeñar, Requisitos de escolaridad, and Requisitos de experiencia. Row 1: Oficial 'D', Confianza Interino Tiempo Determinado (ITD), 13:30 - 21:00 hrs, Análisis de gestión académica, Estudios de Licenciatura en Pedagogía, Ciencias de la Comunicación, Lengua Inglesa o carreras del área académica Económico - Administrativa, avalados con certificado de estudios o cardex académico. Conocimientos comprobables del idioma inglés equivalentes a B2 según el marco de referencia europeo. 2 años de experiencia realizando funciones de registro, actualización de información y gestión de trámites relacionados con las funciones sustantivas de una entidad académica (docencia, investigación, difusión y extensión de los servicios)

B A S E S

I. De los requisitos de participación

El personal de confianza con base deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar activo en su plaza de confianza, no estar desempeñando funciones directivas, no tener licencia sin goce de sueldo y no estar comisionado.
b. Tener una categoría menor en su plaza de confianza a la de la plaza vacante.
c. Tener seis meses ejerciendo su plaza de confianza y no haber sido promovido en los últimos seis meses.

El personal eventual e interino sin plaza deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- d. Tener contratación vigente en la Universidad Veracruzana, más de seis meses en continuidad de sus funciones y no estar desempeñando funciones directivas.

Ambos deberán:

- e. Cumplir con los requisitos de escolaridad y experiencia especificados en esta convocatoria.
f. Presentar, en el Departamento de Asuntos Técnicos (Oficialía de partes) de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), el Formato de Solicitud para participación en convocatoria y el Formato de Síntesis Curricular (ARH-PC-F-07 y ARH-PC-F-08), así como la documentación que acredite el perfil requerido de la plaza vacante a más tardar el 28 de marzo de 2017.
g. Cumplir el proceso de evaluación descrito en la presente convocatoria.

II. De la evaluación

Para los efectos de la presente convocatoria, serán considerados los siguientes criterios de valoración:

Table with 6 columns: Elementos, Escolaridad, Evaluación de Competencias, Examen de Conocimientos, Evaluación del Desempeño, Total. Row 1: Puntaje, 15%, 25%, 40%, 20%, 100%

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Programa de Profesionalización del Personal de Confianza
Convocatoria 006/2017

- a. La calificación mínima aprobatoria será de 80 puntos.
- b. El ganador del concurso será el aspirante que obtenga la mayor calificación.
- c. En caso de existir igualdad de resultados en el proceso de evaluación de los aspirantes, el criterio de desempate será la antigüedad y en caso de ser la misma, el criterio será el que haya obtenido la mayor calificación en la evaluación del desempeño.

III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas

El proceso de evaluación para la ocupación de la plaza vacante será efectuado por el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal de la DGRH, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Formato de Evaluación del desempeño laboral (ARH-PC-F-01) requisitado por el Jefe inmediato y Titular de la Dependencia, el cual deberá ser entregado en el Departamento de Asuntos Técnicos (Oficialía de partes), con oficio dirigido al Director General de Recursos Humanos, del 05 al 18 de marzo de 2017.
- b. Evaluación de competencias el 18 de abril de 2017, en el lugar y en el horario que le sea notificado a cada aspirante.
- c. Evaluación de conocimientos técnicos el 19 de abril de 2017, en el lugar y en el horario que le sea notificado a cada aspirante.
- d. Los resultados serán publicados en el sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas y en el tablero de avisos del Centro de Idiomas - Xalapa el 26 de abril de 2017.

IV. Generales

Podrán inscribirse aspirantes que hayan participado anteriormente en otra convocatoria para la misma función, y se tomará en cuenta el puntaje final que hayan obtenido en la misma. En caso de que participen para otra función, solamente presentarán evaluación de conocimientos y en su caso, las evaluaciones complementarias que marque la convocatoria.

La persona ganadora del concurso, deberá presentarse a laborar en la Dependencia donde se encuentra adscrita la plaza vacante, en la fecha que le indique la Dirección General de Recursos Humanos y en el horario estipulado.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., a 22 de marzo de 2017.


Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

W